



DESAJTUO25-1788

Tunja, 20 de mayo de 2025

Doctor.  
**ROBINSON RUBIO ROJAS**  
Representante Legal  
**UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA**  
Bogotá.

Asunto: Solicitud de Autorización de Adición y prórroga orden de Compra 138914 de 2024.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta la fecha de terminación (15/09/2025) de la orden de compra 138914 y que por Resolución No. DESAJTUR24-3142 del 13 de diciembre de 2024 fui designado como supervisor de la misma, me permito manifestar que para garantizar la prestación del servicio de aseo del dieciséis (16) de septiembre al treinta y uno (31) de octubre de la presente vigencia se solicita muy respetuosamente AUTORIZAR una adición por el valor de **TRECIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$ \$ 311.235.000)**, la orden de compra 138914, suscrita con la **UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA**, cuyo objeto contractual es: *“Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, el Servicio integral de Aseo y cafetería y servicios de Mantenimientos locativos menores, en algunas sedes donde funcionan los Despachos Judiciales en los Distritos de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, incluido el suministro de insumos y maquinaria doméstica e industrial durante la ejecución de la orden de compra.”*

Agradezco de antemano su respuesta positiva

**FRANCISCO JAVIER NIÑO ACEVEDO**  
Supervisor Orden de compra 138914 de 2024.

Anexo: Cotización UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA.